



NÚM.:

FECHA:

REF.

**CALIFICACIONES PROVISIONALES DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAILÉN.**

En cumplimiento de la Base Séptima “Comienzo del proceso selectivo” de las Bases Reguladoras del Proceso Selectivo para la provisión de una plaza de Técnico/a de Administración General en turno libre del Excmo. Ayuntamiento de Bailén, se hacen públicas las calificaciones provisionales del segundo ejercicio del proceso selectivo celebrado con fecha 13 de mayo de 2021.

Los miembros del Tribunal en sesión de fecha 31 de mayo de 2021 acuerdan por unanimidad lo siguiente:

**Primero.-** Aprobar el guión de corrección de los temas 10 y 28 y los criterios de corrección con sus respectivos subapartados elaborados previamente a la corrección de los temas por los miembros del Tribunal.

**Segundo.-** Que los criterios de corrección de cada tema han sido los siguientes:

Del tema 10: "La Administración Pública Española: Principios constitucionales. Las relaciones interadministrativas. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Cada epígrafe vale 1,66 puntos.

Del tema 28: "El Reglamento: concepto y clasificación. La potestad reglamentaria: fundamento, titularidad y límites. Procedimiento de elaboración de los Reglamentos. Los actos administrativos generales y las instrucciones, circulares y órdenes de servicio. Cada epígrafe vale 1,25 puntos.

Nombre y Apellidos	Resultado	Calificación
CASADO HERNÁNDEZ, MARÍA	APTO	5,2
FERNÁNDEZ MERCADO, MARÍA ANTONIA	NO APTO	
GONZÁLEZ SEVILLA, MANUELA	NO APTO	
GUTIÉRREZ SUÁREZ, SEVERIANO	NO APTO	
ORTUÑO MARTÍNEZ, JUANA	APTO	5,4
TORRE LARA, CÉSAR ENRIQUE DE LA	NO APTO	

Código Seguro de Verificación	IV7EQDRKDVR6J65I5TUAIRTCU	Fecha	31/05/2021 14:40:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARÍA DEL PILAR BURGOS ANDRES (SECRETARIA)		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7EQDRKDVR6J65I5TUAIRTCU">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7EQDRKDVR6J65I5TUAIRTCU</a>	Página	1/2



Se concede a los aspirantes un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a dicha publicación, a los efectos de que los mismos formule alegaciones/reclamaciones que deberán ser resueltas por el Tribunal antes del comienzo del tercer ejercicio.

En Bailén, en fecha de la firma digital al pie referenciada.

LA SECRETARIA

Código Seguro de Verificación	IV7EQDRKDVR6J65I5TUAIRTCU	Fecha	31/05/2021 14:40:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DEL PILAR BURGOS ANDRES (SECRETARIA)		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7EQDRKDVR6J65I5TUAIRTCU">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7EQDRKDVR6J65I5TUAIRTCU</a>	Página	2/2

